JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, once (11) de marzo del dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 70-001-33-33-007-2014-00002-00

INFORME DE SECRETARÍA: Paso al Despacho de la señora juez, la presente demanda, informándole que la entidad demandada dio respuesta a lo solicitado por el despacho mediante auto de fecha 25 de agosto de 2015 y comunicado mediante oficio No. 1739-2015 de fecha 25 de septiembre del 2016; así mismo, le informo que se notificó mediante aviso de la existencia de la demanda a la señora Marta Cecilia Arrieta Palencia. En vista de lo anterior el plenario se encuentra para fijarle fecha para continuación de la audiencia inicial.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, once (11) de marzo del dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado N°:	70-001-33-33-007-**2014-00002**-00
Demandante:	Lucila Gonzalez de Martinez
Demandado:	Caja Nacional de Previsión Social –Cajanal – Unidad Especial Administrativa de Gestión Pensional Y contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

ASUNTO: <u>Fija fecha de continuación de Audiencia Inicial</u>

Vista la nota secretarial y revisando el expediente se observa que se le dio cumplimiento al auto que antecede donde la Unidad Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP, dio contestación mediante escrito presentado el 07 de septiembre del año 2015.[1]

[1]Folio 89

Así mismo, la señora Martha Cecilia Arrieta Palencia se le dio notificación del auto admisorio de la demanda. La cual no ejerció su derecho de contradicción.

Por lo anterior, el Despacho procederá a fijar fecha y hora para continuar con la audiencia inicial de que trata el Art. 180 de la Ley 1437 del 2011,. Por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Tener por no contestada la demanda por parte de la señora Martha Cecilia Arrieta Palencia, vinculada al proceso.

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la continuación de la Audiencia Inicial que se realizará el día **ONCE (11) DE MAYO DE 2016 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**Por Secretaria líbrense los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA
Juez